

El circuito del dato público

Plataformas e infraestructuras tecnológicas en la digitalización del Estado argentino

Leonardo Perpetuo

Universidad de Buenos Aires / CONICET, Argentina

<https://orcid.org/0000-0003-3391-9323>

leoperpetuo1@gmail.com

Fecha de recepción: 14/4/2026
Fecha de aceptación: 21/5/2026

Resumen

En los últimos años, la digitalización del Estado implicó la incorporación de plataformas y servicios digitales a la gestión pública en un contexto de fuerte concentración del poder tecnológico en grandes corporaciones. Este artículo analiza algunas de las plataformas implementadas por el Estado argentino y problematiza la arquitectura digital que las sostiene, atendiendo a las tensiones que inciden en la autonomía estatal y en la gestión del dato público generado. A partir de ello, se propone el concepto de circuito del dato público como herramienta analítica a fin de identificar las infraestructuras y mediaciones tecnológicas que intervienen en la producción, circulación y almacenamiento de datos en plataformas estatales.

Tramas
y Redes
Jun. 2026
N°10
ISSN
2796-9096

Palabras clave

1| infraestructuras digitales 2| Estado argentino 3| digitalización del Estado 4| soberanía del dato 5| autonomía tecnológica

Cita sugerida

Perpetuo, Leonardo (2026). El circuito del dato público: plataformas e infraestructuras tecnológicas en la digitalización del Estado argentino. *Tramas y Redes*, (10), 61-75, 10ac. 10.54871/cl4c10ac



Esta obra está bajo licencia Creative Commons Atribución- NoComercial- CompartirIgual 4.0 Internacional https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_AR

O circuito do dado público: plataformas e infraestruturas tecnológicas na digitalização do Estado argentino

Resumo

Nos últimos anos, a digitalização do Estado implicou a incorporação de plataformas e serviços digitais à gestão pública em um contexto marcado pela forte concentração do poder tecnológico em grandes corporações. Este artigo analisa algumas das plataformas implementadas pelo Estado argentino e problematiza a arquitetura digital que as sustenta, com atenção às tensões que incidem sobre a autonomia estatal e a gestão do dado público. A partir disso, propõe o conceito de circuito do dado público como ferramenta analítica para identificar as infraestruturas e mediações tecnológicas que intervêm na produção, circulação e armazenamento de dados em plataformas estatais.

Palavras-chave

1| *infraestruturas digitais* 2| *Estado argentino* 3| *digitalização do Estado* 4| *soberania do dado* 5| *autonomia tecnológica*

The public data circuit: Platforms and technological infrastructures in the digitalization of the Argentine State

Abstract

In recent years, state digitalization has involved the incorporation of digital platforms and services into public administration within a context marked by the strong concentration of technological power in large corporations. This article analyzes several platforms implemented by the Argentine state and examines the digital architecture that sustains them, focusing on the tensions that affect state autonomy and the management of public data. From this perspective, it proposes the concept of the public data circuit as an analytical tool for identifying the infrastructures and technological mediations involved in the production, circulation, and storage of data within state platforms.

Keywords

1| *digital infrastructures* 2| *Argentine State* 3| *State digitalization* 4| *data sovereignty* 5| *technological autonomy*

Introducción

En los últimos años, el Estado argentino ha incorporado plataformas digitales para la gestión de sus funciones bajo propósitos de despapelización documental, agilización de trámites y modernización de organismos públicos. En sintonía con lineamientos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), se dio un fuerte impulso a “desburocratizar el funcionamiento de las áreas de gobierno en todas las escalas teniendo como arquitectura las plataformas digitales” (Venier, 2021, p. 165).

Entre ellas se destaca la creación del portal al ciudadano Mi Argentina, que centraliza trámites a fin de construir una identidad digital ciudadana, y las plataformas Trámites a Distancia (TAD) y Gestión Documental Electrónica (GDE), ambas surgidas para la administración de documentos y expedientes de diversos organismos públicos. Posteriormente, la plataforma CUIDAR fue diseñada en el marco de la pandemia para el autodiagnóstico y la realización de trámites asociados a la prevención del COVID-19, y se incorporó el uso de redes sociales para fortalecer la comunicación con la ciudadanía.

Su implementación se inscribe en un escenario en el que la arquitectura computacional y la digitalización producen un nuevo régimen de ordenamiento y circulación global de datos no anclado territorialmente. Este régimen, por un lado, se configura desde formas de valorización predominantes en las que se emplean modelos algorítmicos que automatizan la extracción y gestión de datos proporcionados por los usuarios. Por otro lado, se constituye desde el poder de cómputo de corporaciones tecnológicas con capacidad física de almacenamiento y procesamiento, entrenamiento de modelos de I.A., control sobre los ciclos de innovación y poder normativo (Salvia et al., 2025).

Al desbordar el tradicional anclaje territorial de la soberanía estatal, se tensionan jurisdicciones y emergen interrogantes sobre el control y titularidad del dato público, cuestiones que presentan desafíos para la autonomía del Estado y los derechos fundamentales –en cuanto a la privacidad y resguardo de la información– (Bratton, 2016). En este sentido, Guerschberg mencionó que “no se trata [solo] de un cambio técnico, sino de una mutación estructural en el poder y la economía política” (2026, p. 14), con efectos directos sobre la lógica estatal tradicional.

Esta mutación estructural obliga a desplazar la mirada más allá de la interfaz visible de las plataformas y analizarlas en el marco de una arquitectura estratificada que opera en distintas capas de materialidad técnico-organizativa, a fin de comprender cómo inciden en la dinámica de digitalización. Esto permite, en el presente artículo, analizar cómo están configuradas las infraestructuras digitales que sostienen la

digitalización del Estado argentino y qué implicancias tienen para la autonomía digital.

Para ello, se propone el concepto de circuito del dato público como herramienta para identificar la composición infraestructural que configura los puntos de paso obligado por los que circula el dato generado por el Estado. De esta manera, el trabajo propone contribuir al debate sobre soberanía digital mostrando que la incorporación de plataformas y servicios tecnológicos en la administración pública inserta al Estado en arquitecturas globales que condicionan su autonomía en la organización, gestión, control y procesamiento de los datos.

Gobernanza digital y plataformas: mediación sociotécnica y complejidad jurisdiccional

En las últimas dos décadas, las plataformas digitales constituyen nuevos modelos de negocios con escalabilidad en el mercado de software, y medios para la generación de rentabilidad en el marco de la reestructuración del capitalismo post crisis 2008. Estas plataformas dependen de “efectos de red”, es decir, la necesaria reproducción de su utilización para la masificación de su uso, y pueden ser definidas como “infraestructuras digitales que permiten que dos o más grupos interactúen” (Srnicsek, 2018, p. 45).

En este contexto, el concepto de “plataformización” hace referencia al creciente despliegue de actividades sociales en estas infraestructuras, mientras que el de “gubernamentalidad algorítmica” remite a la influencia de la lógica de los algoritmos en conductas, interacciones, procedimientos y formas de gestión de la información obtenida (Gendler, 2018; Poell et al., 2022). En conjunto, ambos procesos permiten advertir que las plataformas no solo median interacciones, sino que también organizan, clasifican y orientan prácticas sociales a partir de criterios técnicos-computacionales.

Si bien suelen presentarse en un marco discursivo de democratización digital que las define como espacios orientados a amplificar y facilitar la conexión entre usuarios, las actividades en estos entornos se constituyen en fenómenos cuantificables y gobernables, dado que las actividades sociales son traducidas a operaciones técnicas (Touza, 2020; Costa, 2021; Perpetuo, 2024). En esta lógica, Van Dijck (2016) los denominó “medios conectivos” destacando que las interacciones se encuentran atravesadas por un conjunto de secuencias de instrucciones automatizadas que operan como modelos extractivos y reproductivos de actividades en línea, permitiendo que acciones y operaciones computacionales se traduzcan entre sí.

De esta manera, al alterar la naturaleza de las conexiones, pueden ser entendidas como mediadores sociotécnicos cuya capacidad

de agencia opera en la producción de relaciones y significados (Gurevich, 2016; Poell et al., 2022). Sin embargo, cuando son incorporadas a procesos de digitalización estatal, el problema no se limita a las interacciones digitales, sino que se extiende a las infraestructuras que sostienen el circuito del dato desde su extracción hasta su almacenamiento.

En ellas subyace el control de parámetros de uso y condiciones de reprogramabilidad, un concepto que alude a modalidades de participación que otros actores –desarrolladores, proveedores de servicios, creadores de contenido, entre otros– pueden llevar a cabo, y las modalidades de interacción de estos con usuarios y flujos de datos. Además, el grado de centralización de decisiones en torno a las políticas de privacidad, actualizaciones de seguridad, criterios de acceso e interoperabilidad con otros sistemas digitales, plantea desafíos a la trazabilidad del dato público dado el condicionamiento a la capacidad de registrar y auditar el recorrido de la información y las acciones en línea (Becerra y Waisbord, 2024).

De esta manera, la literatura crítica aborda la plataformaización no solo en términos de escalabilidad en el mercado y de progresiva extensión a diversos aspectos de la vida cotidiana, sino que además la advierte como forma de gobernanza asimétrica (Ceballos et al., 2020; Filgueiras, 2024). En este marco, las tensiones que afectan a la autonomía estatal se manifiestan en la disociación entre titularidad estatal y control operativo efectivo de la información.

Ante esto, resulta pertinente indagar la relación entre la digitalización del Estado y el ejercicio de una gobernanza digital soberana –entendida como el derecho estatal para gobernar sus propias redes en consonancia con el interés nacional– (Becerra y Waisbord, 2024). Sin embargo, aunque la soberanía aparece tensionada en su dimensión de autonomía geopolítica, esta situación no se explica exclusivamente por el poder concentrado de los grandes conglomerados tecnológicos sino además por la articulación entre dichas estructuras y las decisiones políticas mediante las cuales los Estados las adoptan y orientan sus procesos de digitalización (Ávila Pinto, 2018).

Una lectura regional

En las últimas décadas, los gobiernos se constituyen en uno de los principales clientes de grandes empresas de tecnología que concentran gran parte de la oferta de servicios de arquitecturas digitales. A través de información proporcionada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Filgueiras (2024) muestra que muy pocos países, entre los que se destacan Estados Unidos y China, concentran el almacenamiento del flujo de información global y la oferta de proveedores de nube privada.

En términos generales, el desarrollo tecnológico dota a la economía mundial de rasgos específicos y, en ciertos casos, profundiza condiciones preexistentes. Así, Balbo y Cesarín argumentaron que

en este devenir de cambios estructurales, surgen actores estatales y privados centrales en el dominio y control de tecnologías de última generación; los primeros suelen crear ecosistemas que faciliten el desarrollo tecnológico, avanzar en fronteras de conocimiento y sus aplicaciones; de manera sincrónica, actores privados ágiles y dinámicos innovan y avanzan sobre entornos sociales imponiendo comportamientos y rutinas tanto a individuos como colectivos urbanos, rurales o profesionales (2019 p. 24).

En este escenario, la región enfrenta ciertos desafíos relacionados con su posición periférica en la frontera tecnológica y presiones para adoptar estándares tecnológicos globales. De esta manera, la expansión de la digitalización estatal avanzó en un contexto de insuficiente arquitectura local y de fuerte concentración global de las capacidades de almacenamiento, procesamiento y circulación de información. Así, la transformación digital estatal de la mayoría de los países se vio impulsada a establecer asociaciones y alianzas con empresas tecnológicas del norte global.

Esta amplificación del “flujo internacional de datos” viene acompañada por condicionantes en los modos de gobernanza de la información extraída (pp. 53-54). Esto implica, por un lado, ciertas limitaciones para la toma de decisiones autónomas y para el margen de intervención, regulación y conducción sobre los flujos transnacionales de datos. Por el otro, se profundiza la brecha tecnológica -respecto al control de infraestructuras digitales- con otras regiones del mundo. De esta manera, Ceballos et al. advierten la transición de una soberanía desafiada a una resquebrajada, dado que

datos sensibles, procesos nacionales sociopolíticos y económicos fundamentales e infraestructura crítica quedan a cargo de empresas extranjeras que responden indudablemente a sus intereses y a los de su Estado de origen. La dominación en esta materia conduce a un colonialismo tecnológico (2020, p. 159).

El panorama se completa con las estrategias estatales, entendidas como formas de posicionarse dentro de un escenario internacional, que permiten comprender cómo estas tensiones se estructuran de manera diferenciada en la región. Estas estrategias pueden englobarse en tres modalidades: el desarrollo de capacidades tecnológicas internas que

requiere una importante inversión pública; aquellas estrategias híbridas que combinan infraestructura propia limitada con la adopción de plataformas globales; y estrategias dependientes de proveedores tecnológicos externos.

En los últimos dos casos, diversos países latinoamericanos presentan un dilema: avanzar en la transformación digital puede implicar una pérdida de autonomía en el control y la gestión de los datos; no hacerlo supone afrontar otras limitaciones que impone el escenario tecnológico actual. En países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México han predominado estrategias híbridas en las que se han difundido estrategias de desarrollo de infraestructuras digitales públicas –y en muchos de ellos en asociación con organizaciones privadas– en conjunto con la adopción de plataformas globales (Filgueiras, 2024).

En este escenario, lo que se pretende destacar es que la infraestructura digital emerge como campo de disputa donde se articulan la heterogeneidad estructural, la asimetría infraestructural digital, el posicionamiento global y las estrategias diferenciadas de los Estados latinoamericanos que expresan modalidades de gestionar su inserción en los procesos de digitalización en la economía global de datos.

Puntos de paso del dato público en plataformas del Estado argentino

El circuito del dato público se comprende en una secuencia de capas infraestructurales a través de las cuales circula la información generada desde la interacción entre ciudadanos y plataformas de uso estatal. La noción de capas es tomada de Bratton cuando hace énfasis en la incidencia de la lógica exponencial de la computación a escala mundial. El autor menciona la conformación de

una megaestructura accidental de software y hardware que compone nuevas gubernamentalidades y nuevas soberanías que deforman y distorsionan la geografía política tradicional, la jurisdicción, la soberanía y produce nuevos territorios (2019, p. 10).

Su propuesta es analizar esta megaestructura en una serie de niveles, compuesta por Tierra, Ciudad, Dirección, Red, Nube, Interface y Usuarios. Estos consisten en puntos de entrada analíticos y empíricos para pensar la organización computacional del planeta, que “adopta diferentes formas a diferentes escalas” (2019, p. 29), absorbe funciones tradicionalmente estatales y “evoluciona en relación con lo que le es técnicamente posible” (2019, p. 35). Como se verá, las tres últimas capas mencionadas

atraviesan el análisis empírico de las plataformas que implementó el Estado argentino en los últimos años.

El circuito del dato se inicia a través de procedimientos de registro, autenticación y validación de la identidad del usuario. Sin embargo, es necesario distinguir entre aquellas plataformas de interfaz de acceso digital desde la web, como el caso de Trámites a Distancia (TAD) y Gestión Documental Electrónica (GDE), de las aplicaciones móviles –denominadas *apps*– como Mi Argentina, una aplicación que opera como portal digital ciudadano, y la app CUIDAR, creada en abril del 2020 por medio de decreto presidencial en el gobierno de Alberto Fernández, específicamente en el contexto de la pandemia. A diferencia de las primeras dos, estas últimas requieren de tiendas de distribución para *smartphone* –denominadas *gatekeepers*– operando como una capa de mediación por la que circula la información.¹

Las plataformas globales Google Play y App Store regulan el acceso y distribución de *apps*, la actualización y la compatibilidad dentro de sus sistemas operativos. De esta manera, centralizan la descarga y la circulación de *apps* y se convierten en “la única vía autorizada para que las personas usuarias accedan a software de terceros. Esto permite a su vez rastrear y controlar quién distribuye cuáles *apps* (...) y qué datos se recopilan, por quién, y con qué propósito” (Poell et al., 2022, p. 9).

Además, tal como sucede en el caso de Mi Argentina, la mayoría de las funciones operativas se encuentran en modalidad *apps*, que es necesario descargar desde estos canales. Si bien se puede acceder a una versión web, esta cuenta con acceso limitado a trámites, y no cuenta con validación biométrica ni permite mostrar credenciales digitales ni utilizar códigos QR.

Una diferenciación importante que indica la relevancia de la plataforma para la soberanía digital está dada por el alto grado de interoperabilidad administrativa con otros sistemas digitales del Estado, concepto que en la actualidad se discute en el plano regulatorio (Velasco San Pedro, 2021; Vidal Avanzini, 2024). Algunas de ellas agrupan información almacenada en otros sistemas con los que implementaron otras modalidades de extracción de datos –este caso bajo motivos no comerciales–. Tal es el caso de Mi Argentina, creada como el perfil digital ciudadano que, si bien requiere la interacción con el usuario, almacena documentos y centraliza información de ANSES, RENAPER, AFIP y el Ministerio de Salud, entre otros (Martínez Peña, 2020).

1 En un sentido amplio, los *gatekeepers* se refieren a plataformas que controlan canales de acceso. En este fragmento se utiliza el término en sentido acotado y específico para hacer referencia a un subtipo de canal denominado tiendas de aplicaciones.

En esta misma lógica se ubican las plataformas de Gestión Documental Electrónica (GDE) y Trámites a Distancia (TAD), ambas iniciadas en 2016 en el marco de iniciativas de modernización e innovación del Estado. La primera está enfocada en expedientes electrónicos, legajos, firmas digitales, entre otras, y la segunda centrada en la digitalización de trámites administrativos y presentaciones legales. Ambas consisten en plataformas de gestión interna que, como Mi Argentina, también tienen altos grados de interoperabilidad con organismos nacionales.

Una vez generado el dato, es necesario identificar las plataformas de almacenamiento, entendidas como otra capa de la estratificación tecnológica que atraviesa la digitalización del Estado. En particular, atañe a las plataformas de base, aquellas que proveen infraestructura técnica y servicios de nube como Google, Amazon Web Services (AWS) y Microsoft. Estas son fundamentales para el *backend*, un concepto que alude a los servidores donde está alojada la información y los datos extraídos (Ametowbla y Kirchner, 2023).

En el caso de Mi Argentina, algunos estudios refieren a un acuerdo de entendimiento entre el gobierno de Macri y Amazon Web Services (AWS) para que la empresa brinde servicios de nube (AWS) y módulos del Estado migren hacia allí para eficientizar la gestión del gobierno (Spinetta, 2017). Esta información es inferida mediante lo publicado por la página oficial del entonces Ministerio de Modernización, que menciona un acuerdo con Amazon para proveer servicios de almacenamiento, sin embargo, no especifica qué plataformas o módulos quedarían comprendidos en ese acuerdo. Lo que sí puede constatarse es que la información pública de los términos y condiciones de la plataforma omite la localización de los servidores donde se almacenan los datos.

De cualquier forma, en el primer caso se trata de un condicionamiento tecnológico y tensiones con el marco normativo nacional respecto a la protección de datos personales. En el segundo caso se traduce en una capa formalmente omitida, al establecerse una deliberada opacidad respecto al almacenamiento de la información relevada por la plataforma y en definitiva del dato público.

En el caso de plataformas TAD y GDE, sucede una situación diferente. Aunque la evidencia pública de la relación contractual omite referencias explícitas en las licencias, algunos estudios destacan que estas plataformas utilizan el Data Center de ARSAT, una empresa de telecomunicaciones del Estado. Esta es definida como componente estratégico del ecosistema estatal que contribuye a generar autonomía tecnológica en infraestructura, almacenamiento y conectividad de base. Esta afirmación proviene del documento que describe la arquitectura del ecosistema GDE en el cual se menciona explícitamente que el Centro Nacional de Datos

de Arsat aloja componentes centrales (Candia y Rabosto, 2021; Miranda y Rica, 2022).²

En este documento se describe la infraestructura técnica que permite firmar digitalmente documentos, verificar la identidad y asegurar su integridad, es decir, impedir modificaciones posteriores. Contiene autoridades certificadoras, de registro, hardware criptográfico y distintos niveles de repositorios y de seguridad. Además, ofrece una versión en la nube, denominada PKI Cloud, que se encuentra alojada en el Data Center.

Se comprende así por qué ARSAT es considerado un componente estratégico: constituye el soporte material para el resguardo del dato público de injerencia jurisdiccional extranjera, previene accesos no auditados y cambios unilaterales en términos de servicio. Esto se encuentra en sintonía con la legislación argentina, ya que la Ley 25.506 establece que la autoridad certificante debe garantizar integridad, seguridad y disponibilidad de las claves, y los módulos de seguridad de Hardware (HSM) deben estar bajo control y jurisdicción del país, y no delegar funciones sin garantías especiales (Hurtado et al., 2020).³

En el caso de la plataforma CUIDAR, mediante entrevistas realizadas por la Asociación de Derechos Civiles (ADC) a funcionarios de la Secretaría de Innovación se mencionó que los datos de la plataforma se encuentran almacenados en Amazon Web Services (AWS) (ADC, 2021). Esto se complementa además con análisis técnicos de rutas de red, confirmando que el dominio de la plataforma pertenece a Amazon, radicada en Estados Unidos.

Por otro lado, la Disposición argentina 60-E/2016, que complementa a la Ley 25.326 sobre la protección de datos personales de Argentina, brinda un marco para la protección de derechos en casos de transferencia internacional de datos.⁴ Estados Unidos no se encuentra entre los países que garantizan la protección adecuada, por lo que se exigen resguardos contractuales especiales.

Sin embargo, el *Privacy Workbook* de AWS sobre privacidad de datos en Argentina no incluye estos resguardos específicos. Más bien se apoyan en certificaciones técnicas y protocolos de seguridad, pero no

2 Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A: empresa estatal creada en el 2006 que opera satélites geoestacionarios, una red federal de fibra óptica y un Data Center propio ubicado en Benavidez, Buenos Aires.

3 Ley 25.506 de Firma Digital. Boletín Oficial de la República Argentina. Es una ley fundacional en estos sentidos, y un marco normativo anticipado ya que la GDE surgió en 2016.

4 Dirección Nacional de Protección de Datos Personales. Disposición 60-E/2016. Cláusulas contractuales tipo para transferencia internacional de datos personales. Boletín Oficial, 18 de noviembre de 2016.

en resguardos contractuales especiales de acuerdo al marco normativo argentino (AWS, 2018).⁵ A esto se suma que los términos y condiciones de CUIDAR presentan cierta opacidad, ya que no “se incluyen cláusulas sobre cesión o transferencia de los datos a Estados Unidos, o menciones a Amazon”, “Amazon Web Services (AWS)” o “AWS” ni cláusulas sobre cesión o transferencia de datos a servidores radicados fuera del país (ADC, 2021).

Por último, el Estado también implementó el uso de distintas redes sociales con el fin de dinamizar la comunicación con la ciudadanía. Como plataforma de interfaz directa, Facebook e Instagram definen términos y condiciones de uso, la privacidad de los datos y la lógica de visualización y registro.

Además, son plataformas que para el smartphone requieren descargarse por tiendas de aplicaciones que centralizan la circulación de las aplicaciones y criterios de acceso. En algunos casos las redes sociales tienen proveedores de servicios y almacenamiento, como Meta, matriz de Facebook, Instagram y WhatsApp, sin que esto signifique una base de datos unificada.

En conjunto, el análisis de estas plataformas –aquellas orientadas a la identidad digital, la gestión documental, la administración de trámites o a la comunicación con la ciudadanía– muestra que el Estado opera sobre un ecosistema digital estratificado en capas técnicas: infraestructuras de base, servicios de nube, canales de distribución e interfaces directas. Cada una de estas capas introduce reglas, dependencias y formas de autoridad privadas que condicionan las capacidades estatales de control, trazabilidad –entendida como la posibilidad de auditar y rastrear la construcción del dato– y resguardo.

Así, lejos de operar en entornos neutros, las plataformas estatales se encuentran inscritas en un ecosistema híbrido donde la titularidad pública del dato convive con un control operativo fragmentado y en parte delegado, lo que habilita interrogantes sobre soberanía y desafíos en la gobernanza digital.

Consideraciones finales

El análisis realizado permite observar que la digitalización del Estado no puede comprenderse por fuera del proceso de incorporación de

5 Se menciona el “modelo de seguridad compartida” entre AWS y el cliente, en el que se distribuyen las responsabilidades. AWS desde el sistema operativo central, administra y controla sus componentes y “la capa de virtualización hacia la seguridad física de las instalaciones en las que AWS opera sus servicios” (AWS, 2018, p. 2).

plataformas sostenido por infraestructuras tecnológicas cuya composición condiciona la gestión del dato público. Esto significa que, si bien pueden constituir herramientas potencialmente democratizadoras y desjerarquizadoras, la concentración en manos de grandes corporaciones tecnológicas introduce nuevas formas de centralización del poder informacional, con implicancias directas sobre la autonomía estatal. Esto es particularmente relevante en países latinoamericanos, los cuales presentan asimetrías tecnológicas y desarrollan estrategias diferenciadas para gestionar su inserción en la economía digital global.

Los casos presentados en el ámbito estatal argentino muestran que servicios de nube, sistemas operativos móviles, tiendas de aplicaciones y redes sociales, controlados por grandes corporaciones como Amazon, Google, Apple, Microsoft, funcionan como capas tecnológicas que estructuran la circulación del dato público. Es en este sentido que el circuito no se reconstruye linealmente sino a través de las infraestructuras por las que circula.

Dado que la digitalización del Estado se desarrolla en un escenario de fuerte concentración en manos de un pequeño grupo de corporaciones, esta estructuración produce –en algunos casos– una disociación entre la titularidad estatal de la información y el control operativo sobre su seguridad y resguardo. Estas cuestiones alcanzan a la protección de los derechos individuales en torno a la privacidad y la protección legal de la información.

La relevancia de estos casos radica, además, en el alto grado de integración que presentan algunas plataformas con sistemas digitales estatales que contienen información ciudadana. Bajo estas condiciones, se ve comprometida la gestión de la interoperabilidad entre plataformas y la trazabilidad en la construcción del dato público. Estos dos conceptos, en la actualidad, son debatidos y disputados en marcos regulatorios sobre la formación de monopolios y abusos de posición.

Ante esto, es importante identificar las formas institucionales que refuerzan estructuras de subordinación e impiden desarrollos tecnológicos endógenos bajo criterios locales en sectores estratégicos, donde la dependencia tecnológica tiene un peso mayor para la soberanía digital e incluso la autonomía política.

Desde esta perspectiva, se vuelve indispensable avanzar en metodologías que permitan producir evidencia técnica y contractual sobre la circulación y el procesamiento del dato público. Esto incluye análisis de rutas de red, dominios, sistemas autónomos y subcapas infraestructurales que permitan reconstruir dependencias de las plataformas más allá de su capa declarada de alojamiento. En complemento, resulta imperioso examinar acuerdos interempresariales que regulan el tránsito,

el almacenamiento y la replicación de datos, y seguir de cerca las controversias para la implementación de marcos regulatorios.

Por último, cobra relevancia comparar experiencias regionales y alternativas emergentes a fin de analizar cómo estos procesos se encuentran tensionados en distintos contextos. En este aspecto, es importante discutir alternativas soberanas que no se reduzcan a la apropiación o producción de tecnologías, sino que permitan ahondar en condiciones institucionales, formas de gobernanza e impactos epistémico-políticos que habilitan, condicionan u obstaculizan procesos de desarrollo autónomo.

Referencias

- Amazon Web Services (2018). Ley de Protección de Datos Personales de Argentina. Disposición N° 11/2006. Manual de Trabajo. https://d1.awsstatic.com/whitepapers/compliance/ES_Whitepapers/Argentina_Privacyk
- Ametowobla, Dzifa y Kirchner, Stefan (2023). The Organization of Digital Platforms: The Role of Digital Technology and Architecture for Social Order. *Zeitschrift für Soziologie*, 52. 10.1515/zfsoz-2023-2012.
- Argentina (14 de diciembre 2001). Ley 25.506. Firma Digital. *Boletín Oficial de la República Argentina*. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/70000-74999/70749/norma.htm>
- Asociación por los Derechos Civiles (ADC) (2021). *Informe 2020/21*. Buenos Aires: ADC. <https://adc.org.ar/wp-content/uploads/2021/03/202012>
- Ávila Pinto, Renata (2018). ¿Soberanía digital o colonialismo digital? Nuevas tensiones alrededor de la privacidad, la seguridad y las políticas nacionales. *Sur*, 27(15), 15-28. <https://sur.conectas.org/wp-content/uploads/2018/07/sur-27-espanhol-renata-avila-pinto.pdf>.
- Balbo, Gabriel y Cesarín, Sergio (2019). ¿Guerra comercial, periferia tecnológica o tecnoimperialismo? América Latina ante la competencia global en el sector de las telecomunicaciones. *América Latina y Asia: entre la revolución digital y la globalización cuestionada. Memorias del IV Seminario Académico del Observatorio América Latina-Asia Pacífico*. Montevideo. https://aladi.dspace.theke.io/bitstream/handle/20.500.12909/30827/Caja_073_004.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Becerra, Martín, y Waisbord, Silvio (2024). Soberanía y nacionalismos en entornos digitales: la llamativa ausencia de América Latina en el debate mundial. *Signo y Pensamiento* 43. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/260180>

- Bratton, Benjamin. (2019). *The Stack. Soberanía y Software*. Madrid: Interferencias.
- Candia, Mariana y Andrés Rabosto (2021). El caso de GDEBA. Breve recorrido de la gestión documental electrónica en la Argentina reciente. *Futuros Comunes*, 1, 47-56.
- Ceballos, Luis Darío; Maissonave, Marcelo Andrés y Britto Londoño Carlos Rafael (2020). Soberanía tecnológica digital en Latinoamérica. *Revista Propuestas para el desarrollo*, año IV, número IV. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/148446?mode=full>
- Costa, Flavia (2021). Big Data, algoritmos y el nuevo orden informacional. *Tecnoceno. Algoritmos, biohackers y nuevas formas de vida* (pp. 29-71). Madrid: Taurus.
- Filgueiras, Fernando (2024). Desafíos de gobernanza de inteligencia artificial en América Latina. Infraestructura, descolonización y nueva dependencia. *Revista del Clad. Reforma y Democracia*, 87, 44-70. <https://revista.clad.org/ryd/es/article/view/desafios-gobernanza-inteligencia-artificial-America-Latina>
- Gendler, Martín Ariel (2018). Gubernamentalidad algorítmica, redes sociales y neutralidad de la red. Una relación necesaria. *Avatares*, 15.
- Guerschberg, Leandro (2026). Contra el colonialismo digital: soberanía tecnológica en la UNPAZ. *Revista Multidisciplinar de Difusión de Investigación y Ciencia*, 2(1), 13-38. https://www.researchgate.net/publication/400352297_Contra_el_colonialismo_digital_soberania_tecnologica_en_la_UNPAZ
- Gurevich, Ariel (2016). El tiempo todo en Facebook. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 69. <https://www.redalyc.org/journal/4959/495952431008/html>.
- Hurtado, Diego; Bianchi, Matías y Lawler, Diego (2020). Tecnología, políticas de Estado y modelo de país: el caso ARSAT, los satélites geoestacionarios versus los cielos abiertos. *Epistemología e Historia de la Ciencia*. https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/75163/CONICET_Digital_Nro.0f05de82-4
- Martínez Peña, Jennifer (2020). *Factores para la adopción del perfil digital ciudadano de Estado nacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: el caso Mi Argentina*. [Tesis de Maestría]. Universidad de San Andrés. <https://repositorio.udes.edu.ar/handle/10908/19257>
- Miranda, Matías y Rica, Silvana (2020). Trámites a distancia en tiempos de Covid-19. *SIE. Simposio de Informática en el Estado*. <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/121992>.

- Perpetuo, Leonardo (2024). Tensiones, reificación y mediaciones en redes sociales: el caso de la formación de grupos cognitivos en Facebook y la construcción de símbolos digitales en WhatsApp. *Revista de la Carrera de Sociología*. <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/252399>.
- Poell, Thomas; Nieborg, David y Van Dijck, Jose (2022). Plataformización. *Revista Latinoamericana de Economía y Sociedad Digital*. <https://revistalatam.digital/article/22tr04/?pdf=3412>.
- Radetich Filinich, Natalia (2022). La smartphonización de la vida social. *Cuestiones de Sociología* 27, e148. <https://doi.org/10.24215/23468904e148>.
- Salvia, Agustín; González Gómez, Julián y Iacobucci, Bautista (2025). Circuitos de poder: la geopolítica de la industria de microprocesadores en etapa de transición hegemónica. *Geograficando* 21(1), e177. <https://doi.org/10.24215/2346898Xe177>.
- Spinetta, Federico (2017). Dime quién eres y se lo diré a Amazon. *Página/12*. <https://www.pagina12.com.ar/50012-dime-que-eres-y-se-lo-dire-a-amazon>.
- Srnicek, Nick (2018). *Capitalismo de plataformas*. Buenos Aires: Caja Negra Editora.
- Touza, Sebastián (2020). La corporalidad de la atención y el deseo de dispositivos. En Andrés Tello, comp., *Tecnología, política y algoritmos en América Latina* (pp. 209-222). Viña del Mar: Cenaltes.
- Van Dijck, José (2016). La producción de socialidad en el marco de la cultura de la conectividad. En *La cultura de la conectividad. Una historia crítica de las redes sociales* (pp. 17-46). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Velasco San Pedro, Luis Antonio (2021). El papel del derecho de la competencia en la era digital. *Revista de Estudios Europeos*, 78, 93-110. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/48576/2021-78-93f>.
- Venier, Emiliano (2021). Gubernamentalidad, datos y algoritmos. La modernización del Estado Argentino bajo el modelo de las plataformas digitales. *Administración Pública y Sociedad*, 11. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/APyS/article/view/32768>.
- Vidal Avanzini, Lucía (2024). *La 'regulación' de la interoperabilidad en el reglamento de mercados digitales*. [Tesis de Maestría]. Universidad de Salamanca. https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/159175/TFM_VidAvaLS_regulaci%F3n.pdf?sequence=1

